

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS  
POR LA QUE SE RESUELVE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE EL SISTEMA  
DE LIBRE DESIGNACIÓN CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA  
7 DE JULIO DE 2021 (BOCM DEL DÍA 12)**

Vistas las solicitudes presentadas y previa consideración de sus méritos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero (B.O.C.M. de 5 marzo 2003) y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (B.O.C.M. de 10 de junio 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, y de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

**RESUELVE:**

Acordar la cobertura del referido puesto de trabajo, convocado mediante el sistema de libre designación, al siguiente Funcionario:

**Nº de Orden:** I

**Puesto adjudicado:** 2361

**Dependencia:** Rectorado / Gerencia General

**Área funcional:** Biblioteca Universitaria

**Denominación del puesto:** Subdirector/a de la Biblioteca Universitaria

**Adjudicatario/a:** Rosario Catalina Fernández Almagro

**NRP:** 5166918846 A7242

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-

CSV : PFIRMA-57c3-582a-ede0-199b-badf-b133-3bb4-a034

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ | FECHA : 07/09/2021 11:20 | NOTAS : F



Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Móstoles a la fecha de la firma  
El Rector,  
PD (Resol. 20/02/2018; BOCM 05/03/2018)  
El Gerente General,

Luis J. Mediero Oslé.

**CSV : PFIRMA-57c3-582a-ede0-199b-badf-b133-3bb4-a034**

Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ | FECHA : 07/09/2021 11:20 | NOTAS : F

